

**VISTO:**

El Expediente N° 103.049/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 027/20 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A452-1-IEC denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", que es dirigido por la Mg. Fabiana SALDIVIA, codirigido por la Mg. Dora MAGLIONE e integrado por los docentes investigadores Pablo Martin PAIVA, Mónica Mercedes PAULETTE, Claudia Marisel PEREA, Daniel DRAGHI y las integrantes externas Romina MELO y Carolina GARCIA;

QUE la Directora del proyecto de referencia, Mg. Fabiana SALDIVIA, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita prórroga para la finalización del proyecto 29/A4562-1-IEC hasta el 31 de diciembre de 2023;

QUE por Nota N° 474/2022 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N. ° 235-CS-UNPA;

QUE a fs 96, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, avala la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE obra Despacho N° 148/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

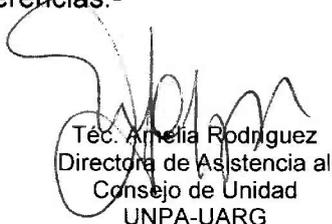
**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

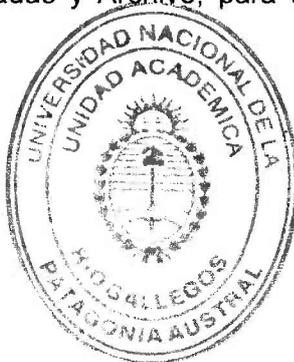
ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía y de Código 29/A452-1-IEC denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", que es dirigido por la Mg. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717), hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG